

D. FÉLIX MARTÍN ACEVEDO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALZADA DE CALATRAVA,

Vista la convocatoria pública para la selección y contratación con carácter de temporal de un trabajador a tiempo parcial, con un contrato de sustitución de una Monitora o Monitor para impartir un curso de encaje de bolillos, en el calendario establecido por la Universidad Popular de Calzada de Calatrava

Atendiendo a que ha finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en las Bases que rigen esta contratación aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 10 de Marzo de 2014.

Vistos los requisitos enumerados en el apartado segundo de las Bases para la selección de un trabajador a tiempo parcial, con un contrato de sustitución de una Monitora o Monitor para impartir un curso de encaje de bolillos, en el calendario establecido por la Universidad Popular de Calzada de Calatrava,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para el procedimiento selectivo de un trabajador a tiempo parcial, con un contrato de sustitución de una Monitora o Monitor para impartir un curso de encaje de bolillos, en el calendario establecido por la Universidad Popular de Calzada de Calatrava, que queda ordenada alfabéticamente como sigue:

ADMITIDOS

NATIVIDAD GONZALEZ SILVERO ****9.361-W

MARIA LUISA MOLINA ROLDAN ****3.644-G

EXCLUIDOS

No figuran

SEGUNDO.- Se concede un plazo de tres días hábiles para la subsanación de aquellas causas de exclusión que han concurrido.

TERCERO.- La Comisión de Valoración estará compuesta por los siguientes miembros:

- Presidente: Hernán Valdés Parra, director de la Universidad Popular.
- 1 vocal: Noelia Izquierdo García, Secretaria del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava.
- Secretario: Ramón García Guio, funcionario del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava.

Los aspirantes pueden recusar a los miembros de la Comisión cuando concurran las circunstancias previstas en el art. 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo.

CUARTO.- Publicar la presente resolución en la web oficial del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios del mismo.

QUINTO.- Convocar a la Comisión de Valoración el lunes, 31 de Marzo, a las 09.00 horas en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava.

En Calzada de Calatrava, a 27 de Marzo de 2014.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Félix Martín Acevedo